

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Evaluación Diagnóstico y Diseño Programa Desarrollo Territorial Sustentable 2022	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30 de Septiembre de 2022
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	28 de Abril de 2023
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan José de la Rosa Lepe Israel Elias Muñiz Díaz	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Sistemas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del ejercicio 2022 para revisar su estructura general, proveer información que retroalimente o reestructure su diseño, gestión y resultados en beneficio de la población que actualmente atienden.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar si los programas cuentan con un diagnóstico vigente al 2022. 2. Identificar si los programas que cuentan con un diagnóstico vigente poseen la estructura mínima que debe contener un programa conforme a lo establecido para los programas de nueva creación. 3. Identificar si los programas que cuentan con un diagnóstico contienen los elementos mínimos del diseño de programas, es decir, analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 4. Proporcionar elementos que fortalezcan el diagnóstico y diseño de los programas vigentes al 2022. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: A partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso y entrevistas semiestructuradas Revisión de Gabinete y Entrevistas a Funcionarios Clave	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Evaluación de Diagnóstico La Evaluación de Diagnóstico consistió en una revisión y análisis exhaustivo de la estructura general del diagnóstico que sustenta la creación del programa, considerando como referencia los antecedentes del programa en general, identificando el origen del programa y su justificación, la identificación, descripción y análisis del problema, junto con sus causas y efectos en la población afectada por el mismo, reflejados en el árbol de problemas, la evolución y experiencias de atención. Se analizaron los objetivos planteados para resolver la problemática detectada y su justificación, la cobertura del programa en términos de su población potencial, objetivo y atendida, identificando el área de atención y las características socioeconómicas de la población que atiende y su cuantificación. Por otro lado, se analiza el diseño del programa y su congruencia con referencia a sus poblaciones y la problemática atendida, donde el análisis de la MIR diseñada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) es fundamental y finalmente se analiza el presupuesto y su evolución.	

Este tipo de evaluación principalmente se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso y entrevistas semiestructuradas.

b) Evaluación de Diseño

En la evaluación de diseño se revisó la estructura lógica interna del programa, analizando para ello los siete apartados establecidos en los Términos de Referencia, donde se incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando en su caso uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Así mismo se incluyen seis preguntas que se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la SDAyR, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró como necesaria para justificar el análisis. El análisis de gabinete consistió en el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1. El programa cuenta con un diagnóstico específico, que presenta áreas de oportunidad en lo que se refiere a abordar con claridad las causa y efectos del programa, la ausencia del árbol de problemas y árbol de objetivos del programa para respaldar la planeación; precisando la población potencial y objetivo, así como el plazo para revisión y actualización de las mismas poblaciones. Homologar las poblaciones potencial, objetivo y atendida y justificar la mayor amplitud de esta con respecto al Programa Presupuestario S011 CSUA del cual se desprende, definir a partir del diagnóstico si el foco de atención serán las unidades de producción o bien el territorio o las zonas geográficas identificadas con el problema.**
- 2.1.2. E programa tiene una clara alineación con todos los instrumentos de planeación superiores, desde el ámbito internacional, nacional y estatal, por lo que se concluye que contribuye al cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, es necesario analizar la amplitud de los objetivos del programa, sus componentes y conceptos de apoyo, versus con el manejo sustentable del recurso hídrico y sustentar estas acciones adecuadamente en el Diagnóstico Particular del programa evaluado.**
- 2.1.3. El programa define las poblaciones potencial, objetivo y a atender, sin embargo, es necesario acotarlas a unidades de producción agropecuaria, con sus especificaciones de acuerdo a su dimensión y su ubicación geográfica si fuera necesario, para determinar su cuantificación, especificar la estrategia de cobertura y especificar en el diagnostico que su actualización se realiza anualmente conforme a los plazos establecidos en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato. Así mismo homologar la sistematización de la información de las acciones de Bordería operado con la participación de los municipios con la de la ejecución directa de la SDAyR, con la finalidad de conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de todos los solicitantes.**
- 2.1.4. El programa integra el padrón de beneficiarios incluyendo las características de los beneficiarios establecidas en las ROP, las cuales describen los procedimientos para otorgar los**

apoyos y recolectar información socioeconómica de los beneficiarios. Teniendo como área de oportunidad la recolección de información socioeconómica de no beneficiarios para efectos de comparar y evaluar los resultados del programa.

2.1.5. El programa cuenta con la MIR como instrumento para el monitoreo y evaluación de los resultados del programa, la cual presenta como área de oportunidad homologar los supuestos para los tres componentes de apoyo, considerando el de los componentes 1 y 2 relacionados con los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y elaborar la ficha técnica de cada indicador de la MIR en sus distintos niveles, estableciendo sus metas.

2.1.6. El programa identifica, cuantifica y registra sistemáticamente sus operaciones programáticas y presupuestales; a su vez, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se establecen en sus documentos normativos y son difundidos de manera accesible.

2.1.7. El programa presenta complementariedades con el programa estatal P006 - Gestión Integral de la Biodiversidad, en específico con el Programa de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de la SMAOT.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.1.1 El programa plantea la atención del problema fundamentado en las experiencias nacionales, con elementos sólidos en su justificación para la creación y diseño.

2.2.1.2. El programa se alinea con los instrumentos de planeación superior (estatal, federal e internacional), donde la vinculación es directa en términos del manejo sustentable y equilibrado del agua como parte de los recursos naturales.

2.2.1.3 El programa cuenta con información sistematizada, la cual permite conocer la demanda de apoyos y las características principales de los solicitantes en el SIAREG como sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo del programa.

2.2.1.4 La base de datos de beneficiarios del programa, emitida por el SIAREG, contiene la estructura y características de la información que se establecen en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

2.2.1.5. Todas las solicitudes de acceso al programa y sus etapas operativas (registro, dictamen, autorización, entrega y el pago de los apoyos) se encuentran sistematizadas en el SIAREG.

2.2.1.6. El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios al momento de ingresar su solicitud.

2.2.1.7. El programa cuenta con su MIR y está correctamente redactada en términos de la MML.

2.2.2.9 EL SED y el SIAREG utilizados en la planeación, presupuestación, operación y seguimiento del programa, permiten la identificación de las partidas presupuestales utilizadas para la ejecución del programa y el ejercicio del recurso.

2.2.2.10 El programa mantiene una alta eficacia en el ejercicio del recurso, utilizando el 91.09% del mismo en los bienes y servicios que otorga el programa a los beneficiarios.

2.2.2.11 El programa sostiene complementariedad con otros programas cuyos objetivos son coincidente y complementarios, con bienes y servicios diferentes.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.2.1. La disposición de los municipios para concurrir recursos y participar en la operación del programa.

2.2.2.2. La normatividad estatal para el proceso de presupuestación del programa, establece como mecanismo de planeación la MML para la generación de la MIR del programa..

2.2.2.3 La disposición de los municipios para concurrir recursos y participar en la operación del programa.

2.2.3 Debilidades:

2.2.3.1 El diagnóstico particular del programa carece de elementos centrales como lo especifica los lineamientos para la elaboración de un diagnóstico particular emitido por la SFIA o bien para un diagnóstico de un programa nuevo establecido por la SHCP-CONEVAL.

2.2.3.2 El diagnóstico particular del programa presenta inconsistencias en la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, versus con el programa presupuestario del cual depende, no establece los plazos para la revisión de la población que presenta el problema, y sus causas y efectos presentan inconsistencias.

2.2.3.3 Los objetivos del programa, sus componentes y conceptos de apoyo, son más amplios que los objetivos superiores a los cuales se alinea en el ámbito estatal relacionados con el manejo del recurso hídrico.

2.2.3.4 Las definiciones de la población objetivo y potencial, aun cuando su cuantificación son unidades de producción, en la población beneficiada incluye una connotación más amplia en su denominación.

2.2.3.5 No se describe la metodología utilizada para su definición y cuantificación, y no definen los plazos para su revisión y actualización.

2.2.3.6 No se encontró información que describiera la estrategia que se implementa para atender a la población objetivo.

2.2.2.7 El programa no utiliza la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios para fortalecer el ciclo presupuestario del programa s.

2.2.3.8 Para el caso del componente 3 Apoyos para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación y mejoramiento de obras de Bordería, el supuesto planteado es para que se pueda dar el componente, por lo que no genera o contribuye junto con el bien apoyado el Propósito.

2.2.2.9 Los indicadores de la MIR no tienen fichas técnicas y por lo tanto no cuentan con metas específicas para cada uno de los niveles de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

2.2.4.1 La focalización de los apoyos otorgados a través de los municipios, presenta el riesgo de otorgarse a las solicitantes que no cumplen con las características de la población objetivo..

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.1.1 El Diagnóstico Particular del Programa se encuentra estructurado conforme a los requerimientos de información del SED en el ámbito estatal para la aprobación de los proyectos de inversión, con lo que se sustenta la asignación presupuestal. Dicho diagnóstico no considera aspectos fundamentales en la estructura de un Diagnóstico de Programas Nuevos, como lo establecen la SHCP y el CONEVAL o bien lo que se establece por la SFIA para los Programas Presupuestarios, lo que es relevante más al estar considerado como Programa Social Estatal.

3.1.2 El análisis de la problemática que motiva la creación del programa es limitada, no se abordan y sustenta con claridad las causas de la problemática ni los efectos en la población afectada por el problema, así mismo no se evidencia los involucrados y los intereses de los diferentes actores involucrados en el programa. Por otro lado, no se establecen las diferentes alternativas de solución a la problemática, así como tampoco se aborda con claridad la cobertura que el programa tendrá con los bienes y servicios que otorga y no se abordan con claridad aspectos fundamentales en el diseño del programa.

- 3.1.3** El programa se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de Gobierno del Estado para fomentar el manejo sustentable de los recursos naturales, el cual plantea la atención del problema fundamentado en las experiencias nacionales, con elementos sólidos en su justificación para la creación y diseño, además de estar alineado con los instrumentos de planeación superior (estatal, federal e internacional), donde la vinculación es directa en términos de fortalecer la gestión de los recursos hídricos de la entidad.
- 3.1.4** El diagnóstico particular del programa presenta inconsistencias en la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, versus con el programa presupuestario S011 CSUA, no establece los plazos para la revisión de la población que presenta el problema, y sus causas y efectos presentan áreas de oportunidad.
- 3.1.5** El programa cuenta con información sistematizada, la cual permite conocer la demanda total de apoyos y las características principales de los solicitantes en el SIAREG como sistema único para el registro de las solicitudes de apoyo del programa.
- 3.1.6** Las definiciones de la población potencial y objetivo, su cuantificación es en términos de unidades de producción agropecuaria y forestal en el caso de la primera y en el caso de la segunda se acota a agropecuarias, sin embargo en la población beneficiaria, se denominan como agroalimentaria, lo que le da una connotación más amplia que las dos poblaciones anteriores, además de no especificarse la metodología utilizada para su definición y cuantificación, y no definir los plazos para su revisión y actualización, aunado a no contar con una estrategia documentada para atender a la población objetivo.
- 3.1.7** Todas las solicitudes de acceso al programa y sus etapas operativas (registro, dictamen, autorización, entrega y el pago de los apoyos) se encuentran sistematizadas en el SIAREG, el cual genera una base de datos de beneficiarios que contiene la estructura y características de la información que se establecen en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.
- 3.1.8** El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios al momento de ingresar su solicitud, sin embargo, la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios no se utiliza para fortalecer el ciclo presupuestario del programa. Por otro lado, el componente de Apoyos para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación y mejoramiento de obras de Bordería, solo se incluyen los registros a nivel de los municipios en la base de datos de solicitudes del SIAREG, sin tener las características de los beneficiarios.
- 3.1.9** La estrategia operativa del programa incluye a los municipios, los cuales tienen la disposición para concurrir recursos y participar en la operación del programa, pero enfrenta el riesgo de que la focalización de los apoyos se da a solicitantes que no cumplen con las características de la población objetivo.
- 3.1.10** La normatividad estatal para el proceso de presupuestación del programa establece como mecanismo de planeación la MML para la generación de la MIR del programa, lo que ha propiciado que el programa cuente con este instrumento de planeación y seguimiento, la cual está correctamente redactada en términos de la MML.
- 3.1.11** La MIR del programa en el supuesto planteado en el componente 3 de Apoyos para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación y mejoramiento de obras de Bordería nivel del propósito, es una condición necesaria para poder entregar el bien o servicio al solicitante.
- 3.1.12** Los indicadores de la MIR en todos sus niveles no tienen fichas técnicas donde se vislumbren las características generales de lo que pretende medir, además de que no cuentan con las metas específicas a lograr para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los distintos niveles de la MIR..

3.1.13 EL SED y el SIAREG utilizados en la planeación, presupuestación, operación y seguimiento del programa, permiten la identificación de las partidas presupuestales utilizadas para la ejecución del programa y el ejercicio del recurso, lo que permite cumplir con todas las exigencias de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad..

3.1.14 El programa mantiene una alta eficacia en el ejercicio del recurso, utilizando el 91.09% del mismo en los bienes y servicios que otorga el programa a los beneficiarios

3.1.15 Finalmente, en la valoración global del diseño del programa, se obtuvo una puntuación de 3.09 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto en cuanto a la estructura de su diseño; sin embargo, es importante realizar ajustes significativos especialmente en los apartados del Diagnóstico Particular del Programa y la MIR, que reflejan la calificación más baja.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1 Elaborar el diagnostico particular del programa considerando la estructura de un diagnóstico de un programa presupuestario establecida por la SFIA o para un programa nuevo conforme a lo establecido por la SHCP-CONSEVAL.

3.2.2 Abordar en el diagnóstico particular del programa con claridad, las causa y efectos y elaborar en el árbol de problemas para respaldar la planeación del programa; precisando la población potencial, objetivo y atendida, considerando solo el concepto de unidades de producción agropecuaria, así como el plazo para su revisión y actualización. Así mismo establecer las referencias empíricas que se hayan considerado para la definición de las acciones del programa para resolver el problema y la estrategia de atención a la población objetivo.

3.2.3 Definir con base a la problemática abordada en el diagnostico, si es el foco de atención serán las unidades de producción o bien el territorio o las zonas geográficas identificadas con el problema, lo cual necesariamente definirá la población objetivo o las zonas de enfoque.

3.2.4. Reestructurar los objetivos del programa, sus componentes y conceptos de apoyo, enfocados al manejo sustentable del recurso hídrico, para que estos no sean más amplios que los objetivos superiores a los cuales se alinea, o bien sustentar estas acciones adecuadamente en el Diagnóstico Particular del programa evaluado.

3.2.5 Fortalecer la relación con los municipios mediante convenios de participación para la concurrencia de recursos para la operación del programa, que incluya el esquema de supervisión y seguimiento de manera puntual, para verificar que los apoyos se otorguen a la población que cumple con los criterios de elegibilidad.

3.2.6 Para el aprovechamiento de la información recolectada de los beneficiarios, generar reportes a partir del análisis de la información socioeconómica recolectada de los beneficiarios, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y realizar mejoras al ciclo presupuestario del programa.

3.2.7 Homologar la sistematización de la información de las unidades de producción solicitantes de las acciones de Bordería operado con la participación de los municipios a través del FIBIR, con la finalidad de conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

3.2.8 En la MIR adecuar el supuesto del componente 3 Apoyos para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación y mejoramiento de obras de Bordería, con el especificado para los componentes 1 y 2, para que permita generar junto con el cumplimiento de su objetivo el propósito.

3.2.9 Elaborar la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la MIR donde se vislumbren las características generales de lo que pretende medir, además de que dé cuenta de las metas específicas a lograr para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de los distintos niveles de la MIR

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Yuri Gabriel Reséndez Morales	
4.2 Cargo: Coordinador y Responsable de la evaluación del Programa	
4.3 Institución a la que pertenece: Formación y Certificación Profesional, S.C.	
4.4 Principales colaboradores:	
Jaime de Jesús Corona González	Enrique Andrio Enríquez
Edgar Victoria Ortega	Grisell Rodríguez Ruíz
Jorge Gómez Valencia	José Alfonso Torres Serrano
Samuel García Flores	Armando Oliveros Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: director@ssprofesionales.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 415 100 7861	

Anexo 5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q3614 Programa Desarrollo Territorial Sustentable	
5.2 Siglas: Q3614	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.V.Z. Enrique Alejandro Arvizu Valencia	Unidad administrativa: Director General de Microcuencas

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (XXX Convocatoria Publica)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural-Dirección General de Planeación y Sistemas	

6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 439,333.33
-----------------------------------	----------------------

6.4 Fuente de Financiamiento	Recurso Fiscal Estatal
------------------------------	-------------------------------

ANEXO 7. DIFUSION DE LA EVALUACION

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones
--	---

7.2 Difusión en internet del formato:	https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones
---------------------------------------	---